

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/380/2013

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
000941
24 ABR 2013
11:50

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 23 de abril de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. BERENICE LÓPEZ ANGELES
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número SS/DGJ/225/2013 recibido con fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa que Reforma y Adiciona el Artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Morelos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

*Recabi oficio original
23/Abril/13
12:43
Lic. Elizabeth ult*

C.c.p.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su Conocimiento.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDO/VLCH/pas